

ACUERDO DIRECTIVO No. 20250196

16 días del mes de Octubre de 2025

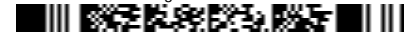
“Por el cual se convoca y se aprueba el cronograma para elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2026- 2030”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

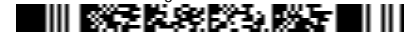
En uso de las facultades legales, específicamente en el literal b) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con los literales a) e) v) del artículo 23, los artículos 30 y 33 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021 y el Acuerdo Directivo No. 20250191 del 18 de septiembre de 2025, obrando en virtud de lo dispuesto por el Parágrafo 2 del Artículo 8 del mismo Acuerdo Directivo 087, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, creada mediante Ordenanza Departamental 074 de 2017 y aprobada por Resolución 28994 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo y el servicio público de educación superior.
2. Que de conformidad con el literal b) del artículo 29 de la ley 30 de 1992, las Instituciones Universitarias en ejercicio de su autonomía universitaria deben designar sus propias autoridades académicas y administrativas.



3. Que el Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio 2021 del Estatuto General de la IU Digital, el Consejo Directivo es la máxima autoridad de dirección de la Institución y tiene entre sus funciones según lo establecido en el literal e) del artículo 23, la designación del Rector.
4. Que el Acuerdo Directivo 087 del 15 de julio de 2021, en su artículo 30 establece que; “*El Rector es el representante legal de la Institución y el responsable de su dirección. Ejerce el gobierno y gestión de la misma, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los Consejos Directivo y Académico y ejecuta sus decisiones. Es designado por el Consejo Directivo y toma posesión ante él*”.
5. Que el Acuerdo Directivo 087 del 15 de julio de 2021, en su artículo 33 establece que; “*el Rector será elegido por el Consejo Directivo por un periodo de cuatro (4) años, reelegible, de terna que se conforme previendo la participación democrática, y según procedimiento que expida el mismo organismo.*”
6. Que mediante el Acuerdo Directivo No. 100 del 28 de diciembre de 2021, se designó como Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, al Doctor Jasson Alberto De La Rosa Isaza, para el período institucional de cuatro (04) años, a partir del 15 de marzo de 2022, hasta el 14 de marzo de 2026.
7. Que mediante el Acuerdo Directivo No. 20250191 del 18 de septiembre de 2025, se establecieron las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.
8. Que la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Directivo, en sesión No. 06 del 14 de octubre de 2025 estudió y recomendó presentar en sesión ordinaria al Consejo Directivo el acto administrativo “*Por el cual se convoca y se aprueba el cronograma para elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2026- 2030*”.
9. Que el Consejo Directivo en su sesión No. 147 del 16 de octubre de 2025, estudió y aprobó la propuesta para establecer el Acuerdo Directivo que convoca y aprueba el cronograma para la elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2026- 2030.



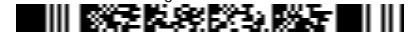
En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Convocatoria: Convocar y aprobar el cronograma para la elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el periodo 2026- 2030.

ARTÍCULO 2. Cronograma: Establecer el siguiente cronograma de convocatoria para la elección del Rector:

ETAPAS	TIEMPOS
1. Convocatoria y Publicación en la página web	30 de octubre de 2025.
2. Inscripción ante la Secretaría General.	Desde el 31 de octubre, hasta el 14 de noviembre de 2025. (De 08:00 a.m. a 12: 00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.)
3. Publicación lista de inscritos por parte de la Secretaría General.	El 18 de noviembre de 2025.
4. Revisión de documentos y calidades por parte del Comité de Garantías Electorales.	Entre el 19 al 21 de noviembre de 2025.
5. Publicación de la lista preliminar de candidatos admitidos.	El 24 de noviembre de 2025.
6. Reclamaciones lista preliminar de candidatos admitidos.	Entre el 25 al 27 de noviembre de 2025. (De 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m. ante la Secretaría General)
7. Respuesta a reclamaciones y lista definitiva de Candidatos.	Entre el 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2025.
8. Publicación definitiva de candidatos	El 03 de diciembre de 2025.
9. Sustentación de propuesta a la comunidad.	05 de diciembre de 2025.



10.Sesión del Consejo Directivo para presentación de propuestas a los consejeros y elección de terna.	El 12 de diciembre de 2025.
11. Publicación de la terna	El 12 de diciembre de 2025.
12. Sesión del Consejo Directivo para votación y designación.	El 15 de diciembre de 2025.
13. Publicación de los resultados	El 15 de diciembre de 2025.
14. Posesión del nuevo Rector.	El 13 de marzo de 2026.

ARTICULO 3. Comité de Garantías Electorales: Para la ejecución y vigilancia de todo el proceso, se designa el Comité de Garantías Electorales, el cual estará integrado de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Directivo No. 20250191 del 18 de septiembre de 2025 *“Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”*.

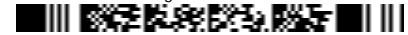
PARÁGRAFO 1. Una vez el Comité de Garantías Electorales este integrado por todos sus miembros, se dará publicidad de los integrantes mediante acta.

PARÁGRAFO 2. El Comité podrá contar con el apoyo del personal que disponga en el desarrollo del proceso de elección.

ARTÍCULO 4. Requisitos y Calidades: Para ser Rector de la Institución se requiere el cumplimiento de las siguientes calidades:

1. Ser ciudadano colombiano.
2. No haber sido condenado por hechos punibles, excepto por delitos políticos o hechos culposos; o sancionado en el ejercicio de su profesión; o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves.
3. Tener título profesional de postgrado mínimo a nivel de maestría otorgado por Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Haber desarrollado (2) años en actividades académicas y dos (2) años de actividades administrativas, ambas en Instituciones de Educación Superior.

PARÁGRAFO 1. En caso de que alguno de los títulos haya sido obtenido en una Institución



de Educación Superior extranjera, el aspirante deberá presentar la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

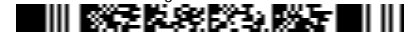
PARÁGRAFO 2. Ante la ausencia de alguno de los documentos exigidos de los aspirantes, se dará lugar al rechazo de la inscripción, el acta con los admitidos se publicará en la página web institucional.

PARÁGRAFO 3. El aspirante a Rector no debe estar en edad de retiro forzoso en el momento de la Inscripción. Ni estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades o conflictos de interés consagradas en la Constitución o la Ley para ingresar al cargo.

ARTICULO 5. Inscripción: De conformidad con lo establecido en el Estatuto General y en el Acuerdo Directivo No. 20250191 del 18 de septiembre de 2025 “Por el cual se establecen las condiciones de elección del Rector de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”, las personas que cumplan con los requisitos establecidos para ejercer el cargo de Rector deben inscribirse personalmente en la dirección que determine la Secretaría General en la convocatoria. En la fecha y durante el horario establecido en el cronograma.

ARTICULO 6. Documentación: En el momento de la inscripción, el aspirante deberá anexar:

- a) Solicitud de inscripción: Escrito donde deberá aparecer los nombres y apellidos completos del aspirante, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto. Formato anexo.
- b) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.
- c) Foto tipo documento, reciente y preferiblemente fondo blanco.
- d) Hoja de vida en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada con los siguientes soportes: (i) Título Profesional, (ii) Título de Posgrado en nivel Maestría y (iii) Certificados de experiencia.
- e) Fotocopia legible de la tarjeta profesional, con su respectivo certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente para el caso que aplique de acuerdo con la profesión. El aspirante debe remitir un oficio en el que se deje constancia, que su profesión no requiere tarjeta.
- f) Autorización de consulta de certificados de entes de control para persona natural. Formato Anexo.
- g) Formato de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses. Formato Anexo.
- h) Propuesta programática en máximo diez (10) hojas tamaño carta, en letra tipo Arial 12, a espacio y medio.
- i) Consentimiento informado - autorización para la toma de imágenes, audios, videos, en



actividades pedagógicas, investigativas, base de datos y redes sociales de la IU. Digital. Formato anexo.

j) Formato autorización para notificaciones electrónicas. Formato anexo.

k) Autorización para verificación de datos por referencias laborales y académicas. Formato anexo.

l) Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

PARÁGRAFO 1. Una vez radicados los anteriores documentos deberá firmar el listado de inscripciones.

PARÁGRAFO 2. Ante la ausencia de alguno de los documentos exigidos de los aspirantes, se dará lugar al rechazo de la inscripción, el listado preliminar de admitidos se publicará en la página web institucional.

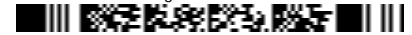
PARÁGRAFO 3. Todos los documentos físicos necesarios para acreditar los requisitos establecidos en este artículo deberán entregarse marcados, debidamente legajados y foliados, con nombre del aspirante, número de cédula y número de folios entregados y una copia en medio digital, a través de USB en formato PDF y JPG o PNG (para la fotografía), los cuales servirán de apoyo para la revisión y presentación de medios de comunicación respectivos.

PARÁGRAFO 4. Los documentos físicos y digitales deben ser legibles, no deben aparecer documentos repetidos, con enmendaduras o correcciones. La documentación que aporten los aspirantes goza de la presunción de legalidad. Por lo tanto, en caso de detectarse alguna alteración o anomalía en la información el aspirante será excluido del proceso.

PARÁGRAFO 5. Los documentos antes relacionados, una vez presentados no son subsanables.

PARÁGRAFO 6. Vencido el término de la inscripción, la Secretaría General dispondrá de un (01) día hábil para la publicación en la página web institucional del listado de las personas inscritas.

ARTICULO 7. Sustentación de la propuesta: La sustentación de la propuesta de los candidatos a la comunidad se realizará por medios virtuales vía streaming conforme a los medios tecnológicos dispuestos a través de la página web institucional de la IU. Digital. Cada candidato dispondrá de un tiempo estimado de quince (15) minutos para su exposición y cinco (5) minutos para responder preguntas. Todo el proceso será supervisado por el Comité de Garantías Electorales.

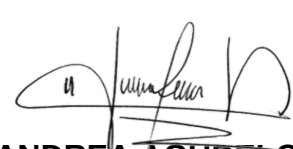


ARTÍCULO 8. Vigencia. El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



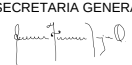
LUIS MAURICIO URQUIJO TEJADA
Presidente del Consejo Directivo



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Directivo



Proyectó: ALEXANDER MEJIA ROMAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: PEDRO AICARDO ROJAS QUIRAMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA



Revisó: NORA ELSY ROJAS SÁNCHEZ
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA



Aprobó: JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores Secretaría General, mediante la presente, manifiesto mi interés de participar en la convocatoria pública para la elección del cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para lo cual relaciono los datos y documentos requeridos para hacer efectiva mi inscripción.

NOMBRE COMPLETO	No. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR

Con la suscripción y presentación de la presente solicitud; autorizo a la Entidad para:

1. Cargar en las plataformas digitales todos los documentos inherentes al proceso de elección, esto incluye los que contengan datos sensibles, como son: Hoja de vida y fotografías.
2. Se me notifique las actualizaciones que la Institución considere necesarias, al correo electrónico relacionado anteriormente, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

En tal sentido, declaro que conozco y acepto los términos y condiciones sobre la notificación por medios electrónicos. Por lo tanto, a partir de la fecha de suscripción de la presente solicitud de inscripción, la Institución Universitaria Digital de Antioquia queda facultada para remitir a la dirección electrónica registrada en el presente documento las respuestas a solicitudes, peticiones y eventual remisión de información relacionada con la convocatoria.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 2025.

Atentamente,

Firma: _____

C.C. No. _____

FORMATO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE CERTIFICADOS DE ENTES DE CONTROL PARA PERSONA NATURAL

Yo, _____
identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____,
para efectos de la convocatoria de elección de Rector(a) para el periodo 2026 – 2030 de la
Institución Universitaria Digital de Antioquia, autorizo de manera expresa para que se
consulte, solicite, descargue y procese los siguientes certificados:

Con la suscripción de este documento, la IU. Digital procederá a descargar los Certificados
de antecedentes así:

- **Disciplinarios:** expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- **Fiscales:** expedido por la Contraloría General de la Nación.
- **Judiciales:** expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012.
- **Medidas correctivas vigentes:** expedido por la Policía Nacional de Colombia, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1801 de 2016.
- **Delitos sexuales:** expedido por la Policía Nacional de Colombia, consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.

El tratamiento de los datos proporcionados será tratado de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales y de conformidad con lo consagrado en la ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias y en política de tratamiento de datos personales de la IU. Digital, y para los fines enunciados en el presente documento, adicionalmente, se aclara que la información recolectada tendrá el carácter de confidencialidad.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____ de 2025.

Atentamente,

Firma: _____
C.C. No. _____

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIAS DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Yo, _____, mayor de edad, vecino(a) de _____, actuando en nombre propio, identificado(a) con la C.C. _____ de _____ declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en la Constitución y en la Ley.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que los recursos que componen mi patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita. Para efectos de lo anterior, autorizo expresamente a la Institución, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, la Institución Universitaria Digital de Antioquia, procederá a adelantar las acciones legales que correspondan.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____ de 2025.

Atentamente,

Firma: _____
C.C. No. _____

**FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO - AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE
IMÁGENES, AUDIOS Y VIDEOS EN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS,
INVESTIGATIVAS, BASE DE DATOS Y REDES SOCIALES DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, en cumplimiento de la convocatoria para elección del cargo de Rector(a) en el periodo 2026-2030, de conformidad con el Acuerdo Directivo No. 20250191 del 18 de septiembre de 2025 y el Acuerdo Directivo No. 20250196 del 16 de octubre de 2025, realizará diferentes actividades que requieren la grabación de audios, videos, la toma de imágenes y la publicación en la página web (www.iudigital.edu.co) de la foto, hoja de vida y la propuesta programática, por lo tanto, se requiere su consentimiento informado.

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° _____ de _____, manifiesto mediante la firma de este documento que:

1. Autorizo la toma de fotografías, videos y audios para ser utilizados en las actuaciones relacionadas con la convocatoria de Rector(a) de la IU. Digital.
2. Autorizo la toma de fotografías para ser utilizadas en la página web de la IU. Digital y redes sociales institucionales.
3. Autorizo que el material fotográfico, videos y audios entren a ser parte del archivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia y sus bases de datos.
4. Manifiesto que este consentimiento Informado se realiza por estar adscrito como aspirante al cargo de Rector(a) de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____ de 2025.

Atentamente,

Firma: _____
C.C. No. _____

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Para los efectos de la convocatoria de elección del cargo de Rector(a) para el periodo 2026 – 2030 de la IU. Digital, Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado(a) en la ciudad de _____, **AUTORIZO** a la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para que las actuaciones relacionadas a dicho proceso me sean notificadas electrónicamente al correo _____, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, el cual reza:

“ARTÍCULO 10. Modifíquese el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. (...)

En tal sentido, declaro que conozco y acepto los términos y condiciones sobre la notificación por medios electrónicos. Por lo tanto, a partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la Institución Universitaria Digital de Antioquia queda facultada para remitir a la dirección electrónica registrada en el presente documento las respuestas a solicitudes, peticiones y remisión de información relacionada con la convocatoria de elección para el cargo de Rector en el periodo 2026-2030.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____ de 2025.

Atentamente,

Firma: _____
C.C. No. _____

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE DATOS POR REFERENCIAS LABORALES Y ACADÉMICAS

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, en cumplimiento de la convocatoria para elección del cargo de Rector(a) para del periodo 2026 - 2030, requiere realizar verificación del cumplimiento de los requisitos tanto laborales; como la información académica de los aspirantes interesados en ocupar dicho cargo, por lo anterior:

Yo _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, de manera libre y espontánea y dando alcance a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo a la Institución Universitaria Digital de Antioquia, para que dentro este proceso, se consulte información sobre los estudios realizados y referencias laborales conforme a la información que he suministrado en la hoja de vida.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____ de 2025.

Atentamente,

Firma: _____

C.C. No. _____